

Madrid, 22 de enero de 2024

Solunion obtiene la certificación Top Employer en España por quinto año consecutivo

Solunion, la compañía de seguros de Crédito, de Caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha vuelto a recibir, por quinto año consecutivo, la certificación Top Employer en España.

Esta distinción, entregada por el programa *Top Employers Institute*, se obtiene tras superar un exhaustivo proceso de evaluación que incluye una encuesta que analiza las iniciativas de gestión de personal de las compañías participantes en 6 categorías: dirigir, estructurar, atraer, desarrollar, comprometer y conectar.

“Contar con el reconocimiento de Solunion como compañía Top Employer nos motiva para continuar con nuestro compromiso estratégico con ofrecer las mejores condiciones a nuestros Solunioners, para que puedan seguir creciendo”, indica Ramón Sánchez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad, Seguridad y Medios de Solunion. “Año tras año, seguimos trabajando para impulsar un entorno de trabajo que fomente el crecimiento personal y profesional de todas nuestras personas”, concluye.

“Adaptándose a los retos y exigencias de este año que, al igual que en el año anterior, han impactado en las organizaciones de todo el mundo, Solunion ha continuado demostrando que prioriza la implementación de excelentes prácticas de personas en el lugar de trabajo. Las compañías Top Employer continúan enfrentándose a los desafíos que plantea un mundo del trabajo en continuo cambio mientras trabajan incansablemente para lograr un impacto positivo en la vida de sus colaboradores. Nos complace celebrar y aplaudir a las organizaciones que han sido certificadas como Top Employers en sus respectivos países este año”, afirma David Plink, CEO de Top Employers Institute.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50/50 por dos grandes aseguradoras, [MAPFRE](#) y [Allianz Trade](#). Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 80 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta

28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.